Proceso Ejecutivo Radicado: 2021-044



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Cuatro (4) de noviembre del 2021

De acuerdo con la solicitud allegada por la parte demandante, la misma se negará, lo anterior, teniendo en cuenta que mediante auto del día 6 de mayo de 2021, fue decretada la medida, por otro lado, mediante radicado GS-2021 / ANOPA - GRUEN 29.25, la entidad requerida indica que se "registro en el sistema de información de liquidación salarial LSI de la Policía Nacional el embargo como REMANENTE (en espera por capacidad salarial).

NOTIFIQUESE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ

JUEZ:

UZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA. NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 5 de noviembre del 2021 Notificado por anotación en ESTADO Nº 84 de esta misma fecha.

